



### Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

#### Datos básicos

Nombre de la entidad	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Responsable del proceso	NUBIA YENITH CORDOBA ZAMBRANO
Nombre del proyecto de regulación	Por el cual se reglamenta el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 para la integración y operación de los patrimonios autónomos iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva en un solo patrimonio autónomo denominado iNNpulsa Colombia
Objetivo del proyecto de regulación	Integrar el patrimonio autónomo Innpulsa Colombia
Fecha de publicación del informe	12 de marzo de 2024

#### Descripción de la consulta

Tiempo total de duración de la consulta:	15 días
Fecha de inicio	21 de febrero
Fecha de finalización	6 de marzo
Enlace donde estuvo la consulta pública	<a href="https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2024">https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2024</a>
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página Web MinCit
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	correo gotalora@mincit.gov.co

#### Resultados de la consulta

Número de Total de participantes	1		
Número total de comentarios recibidos	6		
Número de comentarios aceptados	2	%	33%
Número de comentarios no aceptadas	4	%	200%
Número total de artículos del proyecto	4		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	3	%	75%
Número total de artículos del proyecto modificados	3	%	100%

#### Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	5/11/2024	Fiducoldex S.A.	Definir y reglamentar en este decreto, el máximo órgano de dirección del nuevo patrimonio autónomo, de forma que se cuente con la claridad si se tratará de un Comité Fiduciario, Comité Directivo, o una Junta Asesora,	No aceptada	No se considera conveniente definir este órgano en un decreto. Se retira el artículo y el Ministerio podrá establecer los comités que considere necesarios para impartir sus instrucciones en calidad de fideicomitente.
2	5/11/2024	Fiducoldex S.A.	Incluir en la norma que durante la transición del nuevo patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia se aplicarán los manuales, reglamentos y políticas que en la actualidad aplica el patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia, esto como una medida que permita asegurar la operatividad inicial del nuevo patrimonio autónomo	Aceptada	Se agrega al inciso segundo del artículo 2 una mención expresa de manuales, reglamentos y políticas.
3	5/11/2024	Fiducoldex S.A.	Fijar un régimen de transición tanto para el nuevo fideicomiso como para los patrimonios autónomos que se liquiden de manera que en este último se fije no solamente lo indicado alrededor de la unidad de gestión y la cesión de los activos intangibles, si no adicionalmente se incluya lo referente a los derechos litigiosos que tengan ambos patrimonios autónomos con destino al nuevo fideicomiso, en especial el Fideicomiso Innpulsa Colombia en sus posiciones activas en los diferentes pleitos que promueve	Aceptada	Se agrega al artículo 3(b) una mención expresa de "derechos litigiosos"

4	5/11/2024	Fiducoldex S.A.	Definir desde el decreto si habrá sustitución patronal o cesión de contratos laborales o bien se recomienda exhortar para que se aplique según corresponda estas dos figuras del derecho laboral individual, aplicables a las relaciones laborales de los dos patrimonio autónomos a integrarse	No aceptada	No se considera conveniente definir este aspecto operativo en el decreto.
5	5/11/2024	Fiducoldex S.A.	Se sugiere fijar las particularidades de los traslados presupuestales, respecto de los saldos ejecutados, saldos comprometidos, y saldos pendientes de ejecutarse de los dos patrimonios autónomos que se liquidan.	No aceptada	No se considera conveniente definir este aspecto operativo en el decreto.
6	5/11/2024	Fiducoldex S.A.	Es recomendable anticipar y coordinar la entrada en vigencia del nuevo patrimonio autónomo, con miras a coordinar las actividades de terminación de contratos administrativos, licencias, alquileres, arrendamientos y demás asuntos relacionados con la operación.	No aceptada	Este comentario no incide en la redacción del decreto. La existencia del Plan Nacional de Desarrollo es señal suficiente para que se anticipe la entrada en vigencia del nuevo patrimonio autónomo.
<p><b>NUBIA YENITH CORDOBA ZAMBRANO</b>  Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)  Oficina Asesora Jurídica</p>					